

1. ENAJENA DE LA PROPIEDAD

2. OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

3. EN ARRIENDO PARCIAL

4. EN ARRIENDO TOTAL

OTROS (especificar):

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRERO SUPERIOR O CUBIERTA		PISO		ENTRERO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA		TUBERIAS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	
30	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	105	110	115	120	125	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8																						

33432
UTERINO: 7014.15.08.04F431F

CONTRAVENIR. ORDEN A COMITÉ PROMOTORAS
CUESTO DEL CONSUMO, A FAVOR DE LA SEÑORA LINDY
MARITZA BARRER MACIAS.

CUANTIA: USD 33,900.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del canton Manta,
Provincia de Manabi, Republica del Ecuador, hoy día jueves doce
de junio del año dos mil ochenta, ante mí Abogada EUSENIA
CEDENO IBAÑEZ, Notaria Pública Cuarta del canton Manta,
comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR",
el COMITÉ PRO-MEJORAS CUESTO DEL CONSUMO, debidamente
representados por los señores Don ANTONIO SACARIAM BARRETO
TIBERICO, en su calidad de Presidente, según consta del oficio que
se adjunta al protocolo como documento habilitante, a quien se
conoce hoy día en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía
que corresponden a los números uno tres cero siete cinco seis
uno uno y la guita cinco, cuya copia debidamente certificada por mí,
se agrega a esta escritura y, Don FRANKLIN VENEZIO GÓMEZAS
GÓMEZ, en su calidad de Secretario, según consta del oficio que
se adjunta al protocolo como documento habilitante, a quien se
conoce hoy día en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía
que corresponden a los números uno tres cero siete cinco seis
uno y la guita ocho, cuya copia debidamente certificada por mí,
se agrega a esta escritura. Los comparecientes son de
nacionalidad ecuatoriana mayores de edad y domiciliados en esta
ciudad de Manta, y por otra parte, en calidad de "COMPRADORA",
la señora LINDY MARITZA BARRER MACIAS, por sus propios

NOTARIA TERCERA CUARTA
MANTA - MANABI

derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero siete seis cinco cinco seis tres guión siete, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de COMPRAVENTA, al tenor y contenido siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los señores: Don ANTONIO SACARIAS BARRETO TUMBACO y Don FRANKLIN VINICIO CABEZAS ORREGON, por los derechos que representa del Comité PRO-MEJORAS CRISTO DEL CONSUELO, en sus calidades de Presidente y Secretario respectivamente, tal como se justifica con el documento que se incorpora al protocolo como habilitante, a quien en adelante se le denominará simplemente como "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, la señora LEDY MARITZA BARRE MACIAS, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Declara el Comité PRO-MEJORAS
CRISTO DEL CONSEJO, a través de sus representantes, en dueño y
poseedor de un cuerpo de terreno, ubicado en el sector LA
NUEVA ESPERANZA, de la Parroquia El Sagrado del cantón Manta,
el mismo que adquirió por compra que le hizo la Compañía
Inmobiliaria Lolojes Cia. Ltda., según consta de la Escritura Pública
de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón
Manta, el día de mayo del año dos mil dos, debidamente inscrita en
el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiseis de mayo
del año dos mil dos. Lote de terreno que se encuentra circunscrito
dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRONTAL: Con
trecientos metros y linderos con calle planificada intermedia a la
urbanización municipal Urbirion. POR LA DERECHA: Con ochenta y seis
metros y linderos con terreno del Abogado Efraín Zambrano Viquez.
POR EL COSTADO DERECHO: Con ciento veinte y cinco metros
cincuenta centímetros y linderos con terrenos del vendedor (Inmobiliaria
Lolojes Compañía Limitada); y, POR EL COSTADO IZQUIERDO
Con doscientos noventa y cinco metros y linderos con terrenos del
vendedor (Inmobiliaria Lolojes Compañía Limitada).- Teniendo una
superficie total de TREINTA Y SEIS MIL CINCUENTOS DIEZ
METROS CUADRADOS; b) Con fecha veintidós de octubre del año
dos mil tres, se encuentra inscrita la Escritura Pública de
Rectificación de Actos, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del
cantón Manta, el trece de enero del año dos mil tres, en la cual se
rectifica las medidas que antes circunscribía dentro de las siguientes
medidas y linderos: POR EL FRONTAL: Con trecientos metros y linderos

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANTAS

con calle planificada; POR ATRÁS: Partiendo del costado izquierdo en ángulo interno de ciento dos grados hacia la derecha con setenta y dos metros en ángulo externo de ochenta y cuatro grados hacia el fondo con ciento cuatro metros cincuenta centímetros linderando con la Urbanización Azteca, de aquí en ángulo interno de ciento cuatro grados hacia la derecha hasta topar con el lindero lateral derecho con treinta y siete metros, linderando con propiedad del señor Ricardo Botines; POR EL COSTADO DERECHO: Con ciento setenta y cinco metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del señor Francisco Choáz; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con doscientos seis metros y lindera con terrenos de propiedad del señor Arturo García. Teniendo una superficie total de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS; e) Con fecha cuatro de marzo del año dos mil cuatro, se encuentra inscrito el Plano, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el cuatro de diciembre del año dos mil tres, otorgada por la Ilustre Municipalidad del cantón Manta y el Comité Promejoras Cristo del Consuelo, por medio de la cual se hace constar las medidas y linderos de las aéreas sociales y las nomenclaturas de las áreas en garantías que quedarán a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta y que corresponde a las Manzanas A-B-C y D, con un área de Diecinueve mil ciento veinte metros cuadrados, ubicados en la calle Trescientos once entre la Urbanización Azteca y Urbirios de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Áreas Sociales: Equipamiento comunal ubicado en la Manzana E con un área total de Quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados. Área de protección: Manzana A, con un área

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

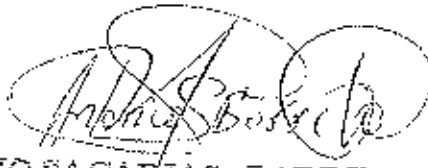
veintiocho de agosto del año dos mil trece, se encuentra inscrito el Rediseño del lote denominado "Área de Reserva número Dos" de propiedad del Comité Pro - Mejoras "Cristo del Consuelo" ubicados en las inmediaciones de la Urbanización Azteca y Urbirrios número 231, de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el veintitrés de abril del año dos mil trece.- TERCERA: VENTA. Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, el Comité PRO -MEJORAS CRISTO DEL CONSUELO, a través de sus Representantes legales, vende, cede y transfiere a la señora LEDY MARITZA BARRE MACIAS, quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula anterior, signado con el número DIECISIETE de la Manzana "E" ubicado en la Urbanización Cristo del Consuelo de la parroquia Tarqui del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con Avenida Doscientos treinta y cinco - A; POR ATRAS: Con diez metros y lindera con lote número Seis, POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros y lindera con lote número Dieciséis, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros y lindera con lote número Dieciocho.- Con una superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO. El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de TRES MIL NOVECIENTOS DOLARES AMERICANOS, valor que la Compradora entrega en este acto a los Representantes Legales del Comité Vendedor, quienes declaran haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

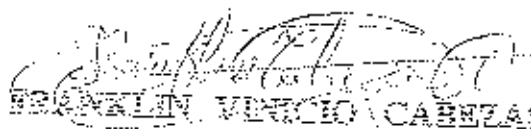
ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive la
acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANTEALMENDO. La venta
de este lote de terreno se hace como suyo cierto y en el estado en
que actualmente se encuentra la propiedad vendida con todos sus
derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin
ninguna limitación del dominio que pueda obstar al libre
ejercicio del mismo por parte de la Compradora, quien declara que
conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo
anterior, el Comité Vendedor a través de sus representantes se obliga
al saneamiento por los vicios redibitorios y por la evicción de ley.
SEXTA: DOMICILIO. Las partes contratantes de ambos acuerdos,
señalan su domicilio en la ciudad de Mérida, para los efectos legales
que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTENTICACION
FALLA ESCRIBIENDO. Se faculta a la portadora de la copia autorizada
de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad
del cantón Mérida las inscripciones y anotaciones que por ley
correspondan. LEO DEL ESTUDIO. Usted Señora Notaria, en virtud
de la fecha las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para lo
perfecto validez de este instrumento como es la voluntad de las
inscriptores. Hacer aquí la minuta que junto con los documentos anexos
y exhibidos que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con
todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada
una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado CALIXTO
MORCERA PLAZA, Rector de número Trece y del Arrediente número die
y siete y Trece del TORO DE ABOGADOS, para la celebración de la
presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos
en la ley notarial, y habida que se fue los comparecientes por ser la

NOTARIA PUBLICA CHART
MEXICA - MEXICAN

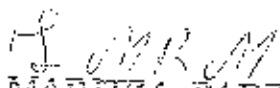
señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto. DOY FE. *g*



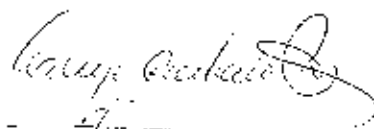
ANTONIO SACARIAS BARRETO TUMBACO
C.C.No.- 138736116-5
PRESIDENTE



FRANKLIN VENCIO CABEZAS OBREGON
C.C.No.- 130792165-8
SECRETARIO



LEVY MARITZA BARBE MACIAS
C.C.No.- 138735563-7



LA NOTARIA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

6-90-142-58

OBSERVACIÓN				CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una parcela de terreno con una vivienda de solar ubicada en VENTA DE LA				3-34-22-15-000	150.00	390.00	1357.04	283001
VENDEDOR				LITIGANCIAS				
C.C.T.R.U.C.	NOMBRE	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	JOSE P. CRISTO DEL CONSUELO		LOTARÍO DEL CONSUELO VZ E.L.T. 17	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00		
ADQUIRIENTE				Impuesto Propio de Compra y Venta		11.52		
C.C.T.R.U.C.	NOMBRE	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		12.52		
30755537	BARTOLOMEU Y MARILZA	NA	NA	VALOR PAGADO		2.00		
				SALDO		3.00		

EMISIÓN: 6/6/2014 2:58 ROSARIO RIERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

6-90-142-58

OBSERVACIÓN				CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una parcela de terreno con una vivienda de solar ubicada en VENTA DE LA				3-34-22-15-000	150.00	390.00	1357.04	283001
VENDEDOR				ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C.T.R.U.C.	NOMBRE	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	JOSE P. CRISTO DEL CONSUELO		LOTARÍO DEL CONSUELO VZ E.L.T. 17	Impuesto propio		97.60		
ADQUIRIENTE				Cuenta de Remate de la G. Ay. de		11.70		
C.C.T.R.U.C.	NOMBRE	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		109.30		
30755537	BARTOLOMEU Y MARILZA	NA	NA	VALOR PAGADO		97.70		
				SALDO		11.60		

EMISIÓN: 6/6/2014 2:58 ROSARIO RIERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0064899

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenciente a COMITE P.M CRISTO DEL CONSUELO
ubicada LOT. CRISTO DEL CONSUELO MZ- E LT- 17
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$ 3900.00 TRES MIL NOVECIENTOS DOLARES CON 00/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, _____ de _____ del 20 _____

06 DE JUNIO 2014

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing Ana Fleberon
Secretaria de Finanzas

Director: Juan Carlos Rodríguez

GOBIERNO AUTÓNOMO DE MANABÍ
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESQUEMA NÚMERO

ESP 157

AUTORIZACION

Nº. 065-268

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a LEDY MARTIZA BARRE MACIAS, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Comité Pro-Mejoras "Cristo del Consuelo", predio signado con el lote # 17, Manzana "E", Urbanización Cristo del Consuelo, Código N. 231, Parroquia Tarquí, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. Avenida 235-A

Atrás: 10,00m. Lote # 06

Costado derecho: 15,00m. - Lote # 16

Costado izquierdo: 15,00m. Lote # 18

Área total: 150,00m².

Manta, febrero 04 del 2014

Arg. Jaroth Cedeño V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error o omisión eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

R. Gervin.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110533

No. Certificación: 110533

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 11 de febrero de 2014

No. Electrónico: 19636

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-34-32-16-000

Ubicado en: LOT. CRISTO DEL CONSUELO MZ- F.I.T-17

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

COMITE P.M. CRISTO DEL CONSUELO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3900,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3900,00

Son: TRES MIL NOVECIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrn Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRA DE LA CC3343309000

Impreso por: MARIS REYES 11/02/2014 13:05:11

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA
CANTO MONTU

Presidencia del

Comité

LA PRESENTE ORDEN ES AUTOMÁTICO BASADA EN EL PAGO DEL CANTO MONTU.

- Al respecto, se le da por inexistente el crédito que revisado el activo de la Tesorería, muestra que, con respecto a la deuda, no se le entregó ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de la prestación de los servicios y bienes administrativos a cargo de COMITE P.M. CRISTO DEL CONSEJO por lo que se le da por inexistente que no se le dio de cada reunión de los.

11 Junio

18

18 de Junio del 2017

VALIDO PARA LA CLAVE
3343215000 LOT. CRISTO DEL CONSEJO M2- E LT-17
Montu, once de Junio del dos mil catorce

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA
CANTO MONTU

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA
CANTO MONTU

0011929

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CÓDIGO DE BARRAS: 2392773943002

CONCEPTO:

NOMBRE:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

COMITE P.M CRISTO DEL CONSUELO

LOT. CRISTO DEL CONSUELO M2 E LT-17

CAJAS DEL PUEBLO

CLAVE CAJAS:

VALOR PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PRECISO:

REGISTRO DE PAGO
316531
PAGADOR: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA: 10/06/2014 11:03:08
Referencia:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL PAGO		

VALIDO HASTA: Lunes 06 de septiembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

13 JUN 2014
CÓDIGO DE BARRAS: 2392773943002
NOMBRE: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA: 10/06/2014 11:03:08
Referencia:

Referencia: 1/77777
Cajero: 1.00
Total Pagado: 3.00
C. elid de:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-E.P.

Avenida 4 y Calle 11

43960



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 43960:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 21 de enero de 2014
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El lote número 17 de la Manzana E ubicado en la LOTIZACION CRISTO DEL CONSUELO de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta y tiene los siguientes medidas y linderos, LOTE NUMERO 17 DE LA MANZANA "E" POR EL FRENTE: 10,00m Avenida 235-A, POR ATRAS: 10,00m lote numero 06. COSTADO DERECHO: 15,00m lote numero 16, COSTADO IZQUIERDO, 15,00m lote numero 18, con una arca total de 150,00m². SOLVENCIA El lote del predio descrito a la fecha se encuentra libre d e g r a v a m e n t o s .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	648 07/06/1982	983
Compra Venta	Compraventa	1.316 27/05/2002	11.622
Compra Venta	Rectificación	1.815 22/10/2003	9.947
Planos	Planos	8 04/03/2004	55
Planos	Rediseño de Manzana	28 28/08/2013	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: lunes, 07 de junio de 1982

Título: 1 Folio Inicial: 983 Folio Final: 984

Número de Inscripción: 648 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de mayo de 1982

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno denominada Predio El Porvenir Ubicada en la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005534	Inmobiliaria Jose Luis Cevallos S. Hijos Jotol		Manta
Vendedor	80-0000000000000	Cevallos Bolguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000005726	Alendaiza Dolores	Casada	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb 1946	5	5

Certificación en su propia Folia

Ficha registral: 43960

Procedimiento: 1 de 1

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 27 de mayo de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.622 - Folio Final: 11.631
 Número de Inscripción: 1.316 Número de Repertorio: 2.404
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de mayo de 2002

Escritura/Juicio/Resolución: 11.622

Fecha de Resolución: 11.622

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado en el Sector La Nueva Esperanza, parroquia Eloy Alfaro, COMITÉ PRO MEJORAS CRISTO DEL CONSUELO, debidamente representado por el Sr. Jorge Humberto Pérez Meléndez y doña Rosa Sánchez G., por los Derechos que se le facultan en sus calidades de Presidente y Secretaria de la Institución, con una superficie total de: TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000006521	Comite Pro Mejoras Cristo Del Consuelo		Manta
Vendedor	80-0000000000747	Compañía Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	648	07-jun-1982	983	984

3 / 3 Rectificación

Inscrito el: miércoles, 22 de octubre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.947 - Folio Final: 9.957
 Número de Inscripción: 1.845 Número de Repertorio: 4.315
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de enero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución: 11.622

Fecha de Resolución: 11.622

a.- Observaciones:

Rectificación de Medidas de terreno que fue inscrito el 27 de Mayo del 2002, quedando así celebradas entre la Inmobiliaria Jolcijos Compañía Limitada y el Comité Promejoras Cristo del Consuelo. En la que rectifican de la Escritura de fecha Mayo 27 del 2002, En la que rectifican que por un error involuntario en la transcripción de la Escritura antes mencionada, se mencionaron otros datos, cuando lo correcto debería ser: POR EL FRENTE: trescientos metros y lindera con calle planificada, POR ATRÁS: Partiendo del costado izquierdo en ángulo interno de ciento dos grados hacia la derecha con setenta y dos metros de este punto en ángulo externo de ochenta y cuatro grados hacia el fondo con ciento cuatro metros cincuenta centímetros linderando con la Urbanización Aztecas, de aquí en Angulo interno de ciento cuatro grados hacia la derecha hasta topar con el lindero lateral derecho con treinta y siete metros, linderando con propiedad del Sr. Ricardo Botines, POR EL COSTADO DERECHO, ciento setenta y cinco metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Francisco Choéz, POR EL COSTADO IZQUIERDO: doscientos seis metros y lindera con terrenos de propiedad del Sr. Arturo García teniendo una superficie total de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000006521	Comite Pro Mejoras Cristo Del Consuelo		Manta
Rectificador	80-0000000000747	Compañía Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:

5 / 2 Pagos

Inscrito el: jueves, 04 de marzo de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 47

Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 798

Oficina donde se guardó el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de diciembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

otorgada entre la Ilustre Municipalidad de Manta, y el COMITÉ PROMEJORAS CRISTO DEL CONSUELO, por medio de la cual se hace constar las medidas y linderos de las áreas sociales y las nomenclaturas de las áreas en garantías que quedarán a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, y que corresponde a las manzanas A-B-C- Y D con un área de 19.120 m2, ubicados en la calle 311 entre la Urbanización AZTECA Y URBIRRIOS Código 231 Parroquia Tarqui del Cantón Manta. AREAS SOCIALES Equipamiento comunal ubicado en la manzana E con un área total de 559,50 m2. Área de protección Manzana A, con un área total de 315,00 m2. Área de protección Manzana B, con un área total de 671,50 m2. Áreas de protección manzana C, con un área total de 675,00 m2. Áreas de protección Manzana D, con un área total de 77,50 m2. Áreas verdes en quebradas 1.521,00 m2. AREAS EN GARANTÍAS las que serán devueltas al Comité Promejoras CRISTO DEL CONSUELO previo informe técnico de la Dirección de OBRAS Públicas, en donde informaran que estos suelos han sido mejorados técnicamente. AREA DE RESERVA N. 1, con un área total de 9.915,50 m2. AREAS DE RESERVA N - 2, con un área total de 6.345,50 m2. Con fecha Marzo 04 del 2004, se encuentra en área de garantía la área de Reserva número 2, a favor del Municipio. Con fecha 19 de junio del 2012, se encuentra inscrita Oficina Recibido, en base a los informes presentado por La Dirección de Obras Públicas, mediante oficios números 1386- CAQ- DOPM, y memorando N.- 625 de fecha 17 de Noviembre del 2011, 05 de Abril del 2012, y 22 de Mayo del 2012, con respecto del Comité Pro-Mejoras Cristo del Consuelo, sobre la liberación de Garantía del Área de RESERVA NUMERO 2, entrega a favor del Municipio de Manta, que se disponga la liberación de gravamen que pesa sobre el Área de Reserva número 2, de Propiedad del Comité Pro-Mejoras Cristo del Consuelo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000008892	Comité Pro-mejoras Cristo Del Consuelo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1316	27-may-2002	11622	11631
Compra Venta	1845	22-oct-2003	9947	9957

5 / 2 Rediseño de Manzana

Inscrito el: miércoles, 28 de agosto de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 4

Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6.262

Oficina donde se guardó el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

REDISEÑO DEL LOTE denominado "Área de Reserva No. 2" de propiedad del Comité Pro - Mejoras "Cristo del Consuelo" ubicado en las inmediaciones de la Urbanización Azteca y urbanos # 231, parroquia Tarqui del cantón

M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000006521	Comite Pro Mejoras Cristo Del Consuelo		Manila

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	8	04-mar-2001	35	47

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:41:57 del Lunes, 09 de junio de 2014 --

A petición de: Sr. Antonio Barreto Tenorio

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

ACTA DE LA ASAMBLA GENERAL DE SOCIOS DEL

Comité pro-mejoras del Barrio

"CRISTO DEL CONSUELO"

En el BARIO CRITO DEL CONSUELO DE ESTA CIUDAD DE MANTA, a los tres días del mes de agosto del dos mil trece, siendo las diecinueve horas y cinco minutos, se reúnen los señores socios del Comité Pro mejoras Cristo Del Consuelo.- dirige esta sesión al **Presidente Antonio sacarías Barreto Tumbaco** por acuerdo de los asistente actúa como **secretario Cabeza Obregón Franklin Vinicio** por el financiamiento de las escrituras .- en este estado, por secretaria se elabora la lista de los asistentes con derecho y participación a las escrituras,

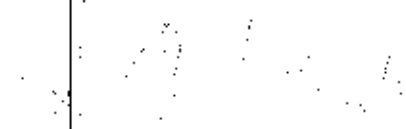
PUNTO UNICO: autorizar al presidente y secretario para que den venta ubicado en la **LOTIZACION "CRISTO DEL CONSUELO", PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA**

Una vez conocida la orden del día ata vez de los socios del Comité Pro-mejoras "Cisto del Consuelo" tiene la necesidad de vender unos terrenos

1.- acepta la misión presentada y autorizada a el comité para que efectué la venta de los terrenos ubicados en la **LOTIZACION "CRISTO DEL CONSUELO", PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.**

2.- finalmente, autorizo al comité para que ejecuten los actos trámite y celebre los contratos que fueren necesarios a afecto de cumplir con las resoluciones que anteceden, particularmente intervenga en la celebración de las escrituras de venta demás documentos pertinentes.

El señor presidente concede un momento de receso para la redacción del acta correspondiente. Una vez reinstalada la sesión y tras la lectura del documento redactado, se aprueba dicha acta de su integridad y sin ninguna observación no habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, se declara concluida la siguiente



Presidente

Antonio Sacarías Barreto Tumbaco



Secretario

Cabeza Obregón Franklin

MINISTERIO DE INCLUSIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL



Oficio Nro. MIES-CZ-4-DDM-2013-0258-OF

Manta, 18 de septiembre de 2013

Nota: las organizaciones tienen la obligación de registrarse en el Sistema de Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil "SRUOSC" para lo cual deberán ingresar al portal www.sociedadcivil.gob.ec, luego acceder al icono de REGISTRO y enviar la información solicitada. Si esta información es correcta, el Ministerio procederá a validarla, esto es, a aceptarla y recién en ese momento se habrán registrado en el SRUOSC. Para esto las Organizaciones deben tener registrada su directiva en el Ministerio y contar con la siguiente información: acuerdo ministerial de constitución jurídica, estatuto, y nómina de socios registrados en el MIES. Para realizar este registro, la organización debe tener habilitado el Registro Único de Contribuyente "RUC" otorgado por el Servicio de Rentas Internas "SRI".

La veracidad de los documentos presentados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, de comprobarse su falsedad, se elevará a conocimiento de las autoridades competentes; y, de existir alguna oposición debidamente fundamentada sobre el registro de directiva, esta quedará suspendida hasta que se emita la resolución respectiva, previa a una investigación exhaustiva.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,



Fernanda H. Hidalgo Franco
Srta. Abg. Fernanda Francisca Hidalgo Franco
DIRECTORA DISTRITAL MANTA

Referencias:

MIES-CZ-4-DDM-2013-0177-EXT

Anexos:

MIES-CZ-4-DDM-2013-0177-EXT.PDF

su

18/09/2013

Oficio No. MIES-CZ-4-DDM-2013-0258-OF

Manta, 18 de septiembre de 2013

Asunto: Registro Directiva 2013-2015.

Antonio Sacarias Barreto Tumbaco

Presidente

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "CRISTO DEL CONSUELO"

En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. MIES-CZ-4-DDM-2013-0177-EXT, ingresado en esta dependencia el 17 de septiembre del 2013, donde se nos comunica que se ha llevado a efecto la elección del Directorio del Comité Pro Mejoras del Barrio Cristo del Consuelo, y por consiguiente al presente expediente registro estadístico una vez que se constata y analiza la documentación adjunta y por cumplir con los requisitos establecidos en la Sección IV del A.T. 2º del Decreto Ejecutivo No. 16 de fecha 04 de junio del 2013, se ha procedido al registro de las siguientes dignidades para el periodo 2013-2015:

PRESIDENTE	ANTONIO SACARIAS BARRETO TUMBACO
VICE PRESIDENTE	AURA ALEJANDRINA CHÓEZ MERO
SECRETARIO	CABEZAS OBREGÓN FRANKLIN VINICIO
PRO SECRETARÍA	MAYORIE YADIRA RIVERA PARRAGA
TESORERA	MARIA AMANILDA MEZA VELAZ
VOCAL PRINCIPAL	MAYRA DOLORES GARCÍA ZAMBRANO
VOCAL PRINCIPAL	ELIO SERGIO CAGUA URETA
VOCAL PRINCIPAL	GLYER INOCENCIO VINCOS PÉREZ
VOCAL SUPLENTE	PABLO CENERIS PARRAGA ZAMBRANO
VOCAL SUPLENTE	ZOSIMO AMELDES MOREIRA MAYA
VOCAL SUPLENTE	ELI ALA GUADALLPE CHÓEZ NIÑO
COORDINADORA	ROSA NEIVA SANCHEZ / GUADALUPE
SINDICO	PABLO EDUARDO CEDENO BARRETO

Debe resaltarse que en la consiguiente en la presentación de datos correspondientes de ingreso, salida de miembros y cambios de directivas, promuevas, las firmas de los socios pertenecientes de los comités deberán otorgarse en el acta correspondiente y no en forma separada.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 1307561165-5

BARRETO TUMBACO ANTONIO SACARIAS

MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

10/08/1974

002 0216 00682 M

MANABI/SANTA ANA

STA ANA DE VUELTA LARGA 974



[Signature]

ECUATORIANA ***** E354318442

SOLTERO

PRIMARIA ALBANIL

SEGUNDO VENICIO BARRETO BRAVO

ANA MARIA TUMBACO

MANABI 19/07/2016

19/07/2022

REN 2924003



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0081

NÚMERO DE CERTIFICADO

BARRETO TUMBACO ANTONIO SACARIAS

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PROVINCIA ELOY ALFARO 2

MANABI PARROQUIA 2

CANTÓN ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 1307921658
 CABEZAS OBREGON FRANKLIN VINICIO
 MANABI / PICHINCHA / PICHINCHA / CERNUS
 23 NOVEMBRE 1975
 007 0250 0250 H
 MANABI / PICHINCHA
 PICHINCHA / CERNUS 1975



Franklin Vinicio Cabezas Obregon

ECUATORIANA ***** E233311222
 CASADO CELESTE DEL CARNER MORALES YB
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JUAN NEPTALI CABEZAS PALACIOS
 MARIA BARTOLA OBREGON
 MANTA 30/09/2002
 30/09/2014
 REN 0054733



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 015
 ELECCIONES REGIONALES 2014
 015 - 0130 1307921658
 NUMERO DE CERTIFICADO COPIA
 CABEZAS OBREGON FRANKLIN VINICIO
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 2
 TALLER 1
 ZONA 1
Gerardo Rodriguez
 JEFES DE TALLER DE LA ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA N.º 130765563-9
 BARRE MACIAS LEDY MARITZA
 MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
 18 MARZO 1976
 004 0246 00320 F
 MANABI/SANTA ANA
 STA ANA DE VUELTA LARGA 976
 LMBM



ECUATORIANA***** V4343V222
 SOLTERO
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
 ROSEBETO ERASMO BARRE
 SANTA MACIAS
 MANTA 19/10/2010
 19/10/2022
 REN 3300332



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014
 001 001-0119 1307655637
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BARRE MACIAS LEDY MARITZA
 MANABI
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 MANTA ELOY ALFARO 2
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 Presidente de la Junta

Presidente de la Junta
 Ledy Maritza Barre Macias
 Manta, Ecuador

CONVENIENTE CON SU OTORGAMIENTO EN EL PRESENTE
A EL CIERGO, AL QUE SE PEDIA A PERTENECER DE EL AL
INTERFLADA. CONVIENE ESTE SEGUNDO TERCALCOTIC,
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CON LA
MAYORIA DE LA BOL. FL. 6